



## ACTA DE LA 413ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión virtual del martes 30 de marzo de 2021.

*Siendo las 09:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decano: Raúl A. Perdomo.*

*Vicedecana: Lydia Cidale.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dra. Marcela Vergne, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.*

*Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Juliana Paula Godoy, Sr. Juan Augusto Diaz, Srta. María Eugenia Ruda, Sr. Julián Astudillo y Sr. Agustín Gómez.*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.*

**Secretaria Académica:** Buenos días a todos. Siendo las 09:10 horas del día 30 de marzo, iniciamos la sesión ordinaria N° 413 del Consejo Directivo.

**Decano:** Buenos días a todos.

### **INFORME DE DECANO:**

- En esta sesión se considera el plan de estudio del Doctorado de Astronomía y hacemos público un agradecimiento a los docentes, pues han respondido rápido y con muy buena predisposición. Se presentaron varios cursos nuevos y actualización de programas, lo que mejora notablemente la oferta académica.

- Destacamos que en los últimos días se ha graduado la primera Licenciada en Meteorología que completó toda la carrera y en estas horas esperamos que lo haga la segunda, son ellas Florencia Solari y María Eugenia Pérez de Mendiola respectivamente, dicho esto sin perjuicio de los méritos de Santiago Hurtado, primer licenciado de la carrera que presenta la particularidad de haber aprobado algunas materias por correlación. Los tres abrieron un camino por el que esperamos transiten muchos más.

Un tema que no alcancé a poner en el Orden del Día es que la Dra. Josefina Blázquez cambió su lugar de trabajo de la UBA a La Plata, así que esto también impulsa a la Meteorología de La Plata.

- Está en pleno proceso el llamado a concurso no docente para transformar contratos de locación de obra en contratos de locación de servicio que pagará la UNLP. Este es un paso previo necesario para pasar a planta a la gran mayoría de los contratados según resulte el proceso de selección iniciado.

- Están en proceso los concursos para directores del IALP y de Casleo (este último recién iniciado por el CONICET).

- Sobre los inscriptos en las carreras de grado, finalmente resultaron 480 en total:

Astronomía 318



Meteorología 108

Geofísica 54

- Sobre los PRAE, varios cursos comienzan en abril, y reiteramos la posibilidad de presentar propuestas directamente a la Secretaría de Asuntos Académicos.

- Una mención para la participación de la Facultad en los actos por el día de la Memoria, aceptando la invitación de Abuelas de Plaza de Mayo, Madres línea Fundadora y varios organismos de derechos humanos, participamos de la campaña "Plantamos Memoria" cuyos detalles pueden encontrar en la página de la Facultad.

- Además, el viernes 26, en jornada especial del Planetario, se presenta una importante conferencia de la Prof. Ana Barletta, especialista en historia reciente, y el Dr. Daniel Del Cogliano expone sobre trabajos de cooperación con el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Eso es todo de mi parte.

**Sr. Gómez:** Yo quería traer a la mesa simplemente algo que como todo el Consejo ya debe saber, en la asamblea hace poco se definió prorrogar los mandatos estudiantiles un año, y quería simplemente dar a conocer cuál era nuestra postura como agrupación, porque nos parece que es un tema no menor, sino sumamente importante en la historia de la Universidad y en la historia de nuestra Facultad en particular también porque es la primera vez que más allá de que la situación sea la que nos fuerce a hacer este tipo de cosas, nunca tenemos que dejar de reconocer que nos extendimos nuestros propios mandatos. Nosotros mismos votamos para extender nuestros propios mandatos y esto nos pone en una responsabilidad muy importante para con el claustro estudiantil, que si bien, es algo que la crisis sanitaria nos impone, porque no se pueden realizar elecciones en estas condiciones, nos obliga a redoblar los esfuerzos para entablar espacios de discusión, para conectarnos más con los estudiantes todavía, para hacerles saber que por más de que nos extendemos los mandatos un año, lo hacemos con el mismo compromiso de siempre.

Y esto me parece una responsabilidad que todos los Consejeros Estudiantiles deberíamos tener, y es un compromiso que asumimos en particular desde la Agrupación Estudiantil. Esto es algo que también puse en el Foro de la Asamblea, y quería también hacerlo público en este espacio porque me parece importante mencionarlo.

**Sr. Diaz:** Buen día. Mi idea era desde mi persona como estudiante de Meteorología y representante de todos ellos, y también representante de Franja, felicitar a Florencia y a Eugenia por el Título de Grado alcanzado, dos muy buenas tesis, dos muy buenas defensas de tesis la verdad. Presencí las dos por Youtube, fueron muy claras, muy bien hecho el trabajo, muy buenos gráficos, la verdad que los dos Jurados tuvieron palabras muy buenas hacia ellas dos.

Y como decía Raúl, para uno que estudia Meteorología, es un hito más, ahora tenemos dos Licenciadas más. Actualmente tenemos dos Licenciadas y un Licenciado, y lo que hablaba ayer con ellas tanto con Eugenia como con Flor que nos dábamos cuenta es que al momento de la carrera tiene pleno empleo, porque si contamos los graduados de Técnicos, hemos entrado a trabajar en el Servicio o en la parte de Aeronáutica y ahora los Graduados de Licenciados han aplicado y han accedido a la beca de CONICET, nos pone muy contentos y nos hace ver una vez más que la decisión de abrir la carrera de Meteorología hace varios años ya, vamos siete u ocho años, fue acertado porque era evidente que había una faltante de Meteorólogos en el país, y estamos cumpliendo con ese deber. Y simplemente aprovechar una vez más para agradecerle a Raúl, a Eti, a todos los que componen la gestión, lo que fue y sigue siendo



regularizar la carrera, los cargos y arreglar cada vez más lo que falta seguir puliendo la carrera, que permite que los estudiantes sigamos avanzando. Hoy en día lo que yo veo y me alegra es que cada vez tenemos más alumnos en tercer año, las materias de tercero están empezando a tener diez, quince alumnos, las de cuarto se están llenando de a siete alumnos, cuando hace unos años éramos dos o tres alumnos cursando nada más, lo cual a mí me pone muy contento. Y aprovecho por último, como dijo Raúl, agradecerles a los profesores de todas las carreras, pero sobre todo particular de Meteorología que se animan a abrir PRAES. Los docentes deben saber que a nosotros los alumnos nos cuesta mucho a veces preparar finales cuando uno está cursando y tiene que preparar finales, y ve en el SIU que se le van acumulando finales el miedo cada vez es mayor, y el PRAE es una forma de ayuda hacia nosotros, así que aprovechar para agradecerle a todos los docentes que se animan. Para nosotros es un gran paso y una gran ayuda.

**Secretaria Académica:** Gracias Juan Augusto.

**Srta. Godoy:** En cierta línea con lo que dijeron mis compañeros de la bancada estudiantil, en primer lugar también hacer más las felicitaciones para mis compañeras que se recibieron de Meteorólogas, las primeras Meteorólogas mujeres, estoy muy orgullosa desde ese lado también y suscribo a todo lo que dijo Juan Augusto acerca de todo el trabajo que se hizo con Meteorología y con el sistema PRAE, creo que nos está cambiando realmente la vida académica a los estudiantes. Y por ahí también acompañando a lo que dijo Agustín, con una pequeña aclaración que honestamente pienso, que por ahí decías que nos prorrogamos el mandato a nosotros mismos. Yo pienso que cuando uno constituye una asamblea universitaria, uno de alguna forma deja de ser Consejo para pasar a formar parte de un órgano colegiado que tiene un rango muchísimo más superior, es nada más y nada menos que el órgano de máximo gobierno de la Universidad Nacional de La Plata. Y en ese sentido respondemos ante una falta de reglamentación en este sentido porque obviamente estamos ante una situación totalmente excepcional y creo que celebro que se haya convocado a este órgano de gobierno porque realmente se han barajado otras opciones, creo que polémico hubiera sido si esto hubiera pasado por ejemplo por el mismo Consejo, y que el Consejo versara sobre esta situación. Pero creo que se procedió de la mejor manera posible dentro de lo que se podía, porque también coincido con que es muy importante que los estudiantes formemos parte del cogobierno. Se nos vencen los mandatos, si mal no recuerdo mañana, 31 de marzo, el 1° de abril el Consejo tiene que estar constituido correctamente para poder funcionar y creo que más que nunca en esta situación en donde nuestros compañeros están sufriendo tantas problemáticas por la conectividad, por la situación económica, por todo lo que seguramente a nosotros también nos está pasando, independientemente de los claustros, creo que más que nunca tenemos que estar acá para defenderlos, para acompañarlos y para tratar de que estas dificultades sean de la menor magnitud posible. Muchas gracias a todos nuevamente.

**Secretaria Académica:** Gracias Juliana.

Antes de comenzar con el Orden del Día, comentarles que hay dos temas sobre tablas. Son dos concursos que se resolvieron en las últimas horas así que si están de acuerdo los trataremos al final del Orden del Día.



**Decano:** Me parece que lo más razonable es que si nadie se incomoda, tratarlo cuando tratamos todos los concursos, ¿verdad? Para no mezclar temas.

**Secretaria Académica:** Bueno, listo.

#### CONCURSOS.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° Expte N° 1100-1066/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Mecánica del Continuo". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, los miembros del Jurado abajo firmantes aconsejan el siguiente orden de mérito.

- 1) Berezin, Hilario.
- 2) Gómez, Agustín Reynaldo.
- 3) Rezzano, Nicolás.
- 4) Flores, Guadalupe.
- 5) Suad Corbetta, Federico.
- 6) Senn, María Azul.

**Sr. Gómez:** Yo me excuso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Sr. Gómez.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1083/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con semidedicación para cumplir "funciones docentes" en la cátedra "Inglés I". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Erica Elena Scorians.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Dra. Sabbione.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1084/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con semidedicación para cumplir "funciones docentes" en la cátedra "Inglés II". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) María Eugenia Valotta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1113/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de Jurado.



En virtud del análisis efectuado, este Jurado dictamina el siguiente orden de mérito.

- 1) Luciano Pedro Oscar Mendoza.
- 2) Agustín Dugaro.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Dr. Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1095/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra de "Mecánica Celeste I". Dictamen de Jurado.

Sobre la base de todo lo expuesto, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Dra. Romina P. Di Sisto.

**Lic. Zain:** Yo me excuso por ser mi Codirectora.

**Dr. Carpintero:** El dictamen lleva una sola firma. Tratándose de un cargo de Profesor Ordinario, yo entiendo que si está en el Orden del Día es porque el resto del Jurado o por lo menos la mayoría también están de acuerdo. Pero habría que completar ese dictamen ya que esto va a pasar después por el Consejo Superior.

**Secretaria Académica:** Yo creo que faltaban las firmas pero están los correos.

**Srta. Godoy:** Estaban los correos de todos los demás miembros del Jurado prestando conformidad, si mal no recuerdo.

**Secretaria Académica:** No está la firma digital en el PDF, pero eso lo podemos completar.

**Decano:** Yo voy a hacer la consulta ya mismo con Concursos. En principio nosotros entendimos también que estaba de acuerdo todo el Jurado, por eso están los nombres, alguna cuestión referida a la firma digital. Pero si ustedes quieren lo dejamos en suspenso y yo hago la consulta ya mismo

**Secretaria Académica:** Perdón Raúl. Acá me dicen de Concursos que están todos los correos de los miembros del Jurado abajo.

**Decano:** Lo que dice Daniel entonces es correcto, tienen que constar las firmas para elevarlo al Consejo Superior.

**Dr. Carpintero:** No quiero posponer el tema ni mucho menos, simplemente hacer notar que probablemente haya que completar el dictamen para cuando se eleve a Universidad.

**Secretaria Académica:** Las firmas no están digitales sobre el documento, sino que están los correos adjuntos de cada uno dando conformidad. Vamos a completar entonces con la firma digital.

**Decano:** Correcto, lo damos por aprobado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Lic. Zain.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1109/20. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de Jurado.

En consecuencia, el Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito.

1) María Paula Natali.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Dr. Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1097. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de "Estadística Aplicada". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Francisco Javier Azpilicueta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Dra. Meza.*

**Secretaria Académica:** Ahora pasamos a tratar los dos temas de Concursos que estaban sobre tablas.

Pone en consideración el Expte. N° 1108/20. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra Seminario "Técnicas de Caracterización Sísmica de Reservorios". Dictamen de Jurado.

Por todo lo expuesto, se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Juan Francisco Moirano.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1065/20. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra Seminario "Mareas Terrestres". Dictamen de Jurado.

En consecuencia, el Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito.

1) Andreas Jörg Richter.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **COMISION DE ENSEÑANZA**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1211/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Matemático II". Dictamen de Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1212/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física Moderna". Dictamen de Comisión.

**Dra. Vergne:** Me excuso porque soy parte del Jurado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Vergne.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1213/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física de la Atmósfera y Meteorología". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1153/21. El alumno Santiago Collazo, eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulado "Estudio de halos de materia oscura fermiónica utilizando corrientes estelares", bajo la dirección del Dr. Carlos Argüelles y la codirección del Dr. Martín Mestre. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-993/20 Cde. 2/21. El Profesor Consejero Sixto Giménez Benítez solicita incorporar una materia optativa para el plan de Licenciatura en Astronomía de la alumna Milagros Vera. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1187/21. El alumno Agustín Correa solicita incorporar una asignatura a su plan de materias optativas de la Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1185/21. La alumna Micaela Goland solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Dictamen de Comisión.

**Dra. Vergne:** Me abstengo.



**Dra. Sabbione:** Perdón, pero fui a chequear para atrás. El expediente 1213/21 yo estoy en el Jurado. Si estoy en el Jurado me excuso.

**Secretaria Académica:** Tenés razón.

**Dr. Bauer:** Les pido disculpas. A mí nadie me había notificado, estoy también como titular en el de Física Moderna y tengo que excusarme. No sabía, pido disculpas.

**Vicedecana:** Me parece que también Alejandro está en ese.

*Dadas las excusaciones presentadas, se reconsidera el tratamiento del dictamen de la Comisión de Enseñanza correspondiente al Expte. 1212, resultando su aprobación por unanimidad con la excusación del Dr. Bredice y del Lic. Paola. También se reconsidera el tratamiento del dictamen de la Comisión de Enseñanza correspondiente al Expte. 1213, resultando su aprobación por unanimidad con la excusación de la Dra. Sabbione"*

*Se retoma el tratamiento del dictamen del Expte. 1185 que estaba a consideración, resultando aprobado por unanimidad con la abstención de la Dra. Vergne*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1201/21. El alumno Diego Iván Daniele solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1202/21. El alumno Ignacio Censi solicita la inscripción condicional a la asignatura "Análisis de Señales en Geofísica" sin respetar su correlativa "Física General III". Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Yo adelanto mi voto negativo y, para no ser reiterativo, en los tres siguientes, porque considero que no están justificados. En el último caso, a pesar de que hay un certificado médico, ese certificado médico es del año 2015, que para mí no justifica el pedido.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el voto negativo del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1206/21. El alumno Mateo Lopez Ortea solicita la inscripción condicional a la asignatura "Geología Estructural" sin respetar su correlativa "Fundamentos de Geología". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el voto negativo del Dr. Carpintero.*





**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1210/21. La alumna María Azul Senn solicita la inscripción condicional a la asignatura "Instrumental Geofísico y Electrónico" sin respetar su correlativa "Física de la Atmósfera y Meteorología". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el voto negativo del Dr. Carpintero*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-122/19 Cde. 3/21. La alumna Daniela Soledad Bustos solicita la extensión de los trabajos prácticos para las asignaturas "Álgebra", "Física General I", "Física General II" y "Análisis Matemático II". Dictamen de Comisión.

**Dra. Sabbione:** Quería decir que en la Comisión notamos el tema del certificado médico que es una enfermedad crónica que tiene, pero que la decisión fue que si hubiere otra presentación necesariamente tiene que tener la documentación actualizada. Finalmente decidimos volverle a prorrogar por este año, tiene muy poca actividad académica, está cursando Física III con Alejandro, entonces por eso quería mencionar que un poco la decisión fue decirle este año le aprobamos pero ya para el año que viene tiene que traer la documentación que corresponde. Nada más.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el voto negativo del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1203/21. El alumno Ruta Jeremías solicita se acepte la designación como "Profesor Consejero", en la carrera de Licenciatura en Astronomía al Lic. Tobías Canavesi. Dictámenes de Comisión.

Hay un dictamen de mayoría y otro de minoría. ¿Quieren que los lea?

**Decano:** Sí, por favor.

**Secretaria Académica:** Voy a leer primero el dictamen de minoría. Dice: "Vista la nota del alumno Jeremías Ruta, de la carrera de Licenciatura en Astronomía, en la cual solicita la designación del Lic. Tobías Canavesi como su Profesor Consejero, considerando:

- 1) Que en los últimos tiempos se han ampliado los horizontes de la carrera de Astronomía, incorporando nuevas líneas de investigación que resultan de interés para los estudiantes y que la Facultad no dispone de profesionales dedicados a todas ellas;
- 2) Que existe la necesidad del alumno Ruta que se lo asesore para transitar su cuarto y quinto año de la carrera y que se lo oriente hacia la rama de la Astronomía de su interés;
- 3) Que el Lic. Tobías Canavesi, docente propuesto, se ha graduado en el año 2017 y se le ha aceptado su Plan de Doctorado en el año 2018, transitando su cuarto año como Becario del CONICET y su quinto año como graduado de esta Facultad;
- 4) Que el Lic. Canavesi acredita experiencia docente como Ayudante Alumno, tutor del Curso de Ingreso a Distancia de esta Facultad y Ayudante Diplomado, cargo en que se desempeña actualmente;
- 5) Que es importante destacar que ha dirigido a tres alumnos en tres proyectos de Física en el marco de la Escuela de Invierno organizada



por Wolfram Research, actividad que demuestra capacidad en la formación de recursos humanos;

6) Que el Lic. Canavesi acredita tener un trabajo publicado en revista de carácter internacional, cinco trabajos en revistas nacionales y ha participado en dieciocho reuniones científicas, cuatro de carácter internacional;

7) Que participa en dos proyectos de investigación, uno en carácter de colaborador UNLP y otro en carácter de Research Afiliate;

8) Que la tarea a desempeñar por el Lic. Canavesi como Profesor Consejero es la de acompañar y orientar al alumno Jeremías Ruta para la elaboración de su plan de materias optativas, resultando ser una experiencia académica fructífera para ambos;

Por todo lo mencionado, esta Comisión aconseja dar lugar a lo solicitado por el alumno Jeremías Ruta, aceptando al Lic. Tobías Canavesi como su Profesor Consejero".

Este tiene tres firmas.

El dictamen de mayoría dice:

"Visto la presentación efectuada por el alumno Ruta Jeremías, quien solicita se acepte la designación como Profesor Consejero en la carrera de Licenciatura en Astronomía al Lic. Tobías Canavesi, considerando:

Lo estipulado en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Astronomía, según la cual podrán desempeñarse como Profesores Consejeros, los Profesores Universitarios o Investigadores Científicos de reconocida capacidad;

Que el Lic. Tobías Canavesi obtuvo su título de grado en el año 2017 y se encuentra realizando su Doctorado en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP;

Que los antecedentes del Lic. Tobías Canavesi no muestran aún la trayectoria científica suficiente para poder ser considerado un investigador científico de reconocida capacidad,

Esta Comisión aconseja rechazar la solicitud del Sr. Ruta Jeremías de designar al Lic. Tobías Canavesi como Profesor Consejero, por no encuadrar en esa figura su cargo docente y trayectoria".

Y tiene cuatro firmas.

**Sr. Gómez:** Yo quería proponer, a pedido del propio Jeremías, cederle la palabra a Jeremías si el Consejo está de acuerdo con eso.

**Decano:** Los que estén a favor con la participación de Jeremías, breve y en lugar de Agustín, por favor levanten la mano.  
Once votos a favor.

*El Consejo Directivo aprueba el pedido de participación del Sr. Jeremías Ruta.*

**Decano:** ¿Lo tenés a Jeremías?

**Sr. Gómez:** Yo ya le avisé y está entrando.

**Decano:** Pasemos al tema siguiente.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1205/21. La alumna Paloma Díaz solicita se acepte el cambio de "Profesor Consejero" actual, el Profesor Dr. Roberto Gamen por el Lic. Gastón Escobar, en la carrera de Licenciatura en Astronomía. Dictámenes de Comisión.

¿Quiéren que los vaya leyendo?



**Decano:** Sí.

**Vicedecana:** Ahí ingresó Jeremías.

**Decano:** Te doy la palabra brevemente, por favor.

**Sr. Ruta:** Buen día, muchas gracias. Voy a tratar de ser conciso. Quisiera dar los argumentos más desde mi lado.

Primero decir que los únicos afectados en esta decisión somos Tobías y yo. Es por eso esta petición, la hice conociendo la historia académica y el trabajo de Tobías, tanto en Investigación como Profesor, y siendo consciente de las posibles consecuencias que me podría traer esto hacia mí y hacia mi carrera.

Tobías ya ha demostrado compromiso, tiempo y capacidad para cumplir el trabajo de Profesor Consejero, ejemplo de esto es que en un par de encuentros ya hicimos mi plan de optativas para quinto y cuarto, ya ofreció su ayuda en diferentes problemas que se me presentan, en el aprendizaje de un conocimiento y tenemos un trato fluido y productivo con él.

Considerando lo anterior siento que es un error medir la capacidad de un docente únicamente por los antecedentes en investigación, ya que Tobías ha demostrado estar con las aptitudes suficientes para cumplir el cargo. Aparte de ser una persona que trabaja en investigación que es de mi interés, y que finalmente recordarán antecedentes de casos de Profesores Consejeros con naturalidad parecida al caso de Tobías que ya han sido aceptados.

Eso es lo que tenía que decir.

**Decano:** Gracias Jeremías.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**Lic. Zain:** Buenos días. En primer lugar, antes de hablar del tema de Tobías en cuestión, quiero dejar expresado que me parece una irregularidad muy grande que Jeremías haya hablado en la sesión de Consejo Directivo, porque cuando se trata en el Consejo Directivo algún tema que involucra directamente a uno de los Consejeros Directivos corresponde que nos excusemos. Entonces, traer a hablar a quien está directamente involucrado para defenderse a sí mismo la verdad me pareció una irregularidad muy grande.

**Decano:** No es una irregularidad, es un proceso que se usa en el Consejo Superior, en los Consejos Directivos. Simplemente el Consejo si quiere adoptar la posición de no escuchar y de no darle participación, dicen que no.

**Lic. Zain:** Yo voté en contra.

**Decano:** Perfecto. Vos votaste en contra, el resto del Consejo votó a favor, y hubo mayoría de los que votaron a favor. Entonces no te permito que digas la palabra irregularidad, aquí no hay ninguna irregularidad.

**Lic. Zain:** Bueno. Yo si se trata algo que me involucra me tengo que excusar.

**Decano:** Perfecto, es tu opinión.

**Lic. Zain:** Bueno, lo dejo plasmado.



Ahora yendo al tema que nos compete. Lo que voy a decir vale tanto para este expediente como para el caso siguiente que es el de Paloma Díaz con Gastón Escobar.

Hay una realidad que el Plan de Estudios, pide, exige que el Profesor Consejero sea un investigador de reconocida capacidad o un profesor universitario. Hay una realidad, esto no es por desmerecer el trabajo que han hecho ni Tobías ni Gastón hasta la fecha pero la realidad es que los estudiantes de Doctorados estamos todavía atravesando un proceso de formación. En caso que alguien me venga a pedir de ser yo Profesor Consejero, yo apenas estoy lidiando con mi propia trayectoria académica como para poder hacerme cargo de la trayectoria académica de otro estudiante. La verdad que yo siento que como estudiante de Doctorado, todavía no tenemos la trayectoria suficiente como para poder hacerme cargo de semejante cuestión.

Y la verdad es que tampoco es que falte gente en la Facultad para poder hacerse cargo de ser Profesor Consejero, porque no es solamente una cuestión de, bueno, te firmo el plan de materias, cursá Electromagnetismo, cursá Cuántica, la idea es que el Profesor Consejero tenga acumulada una cierta trayectoria en investigación sostenida en el tiempo, por lo menos yo pretendería que tenga un puesto estable, tenga un lugar asegurado estable en el sistema científico, que esta persona todavía no lo tiene, lo cual no significa que no la vayan a tener en un futuro. Pero para algo como el plan de materias para el futuro de estas personas, la verdad que yo no estoy de acuerdo, sin desmerecer para nada su trabajo científico y demás.

Solamente quería decir eso, voy a votar los dictámenes de mayoría ambas cuestiones. Yo creo que no estoy de acuerdo con que se personalice esta cuestión, qué tan buena persona o qué tan comprometido, o qué tan buen estudiante, o qué tan buen docente haya sido una persona, porque hay una realidad, un buen estudiante no necesariamente hace a un buen científico y un buen docente tampoco hace necesariamente a un buen científico. Yo creo que hay que mirar todo en una cierta globalidad y con cierto criterio, que en este caso, me parece que a mi criterio, no lo cumplen ahora, por el momento, en un futuro vaya a saber.

Así que bueno, eso nomás.

**Dra. Vergne:** Yo solamente quería recordar que en marzo del 2019 se aprobó un caso igual y fue aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo, que fue el caso del pedido de Rodrigo Haack, que pidió como Profesor Consejero a Mauro Mariani. Eso fue en marzo del 2019. Y como dije, todos los que estamos acá votamos a favor y se puede ver en las actas del Consejo. Y Mauro, diríamos, todavía le faltaba para doctorarse, porque Mauro se doctoró en noviembre del 2020, o sea un año y ocho meses después de la aprobación como Profesor Consejero.

Así que en particular los que firmamos el dictamen de minoría, seguimos esa misma línea que en su momento el Consejo Directivo lo aprobó por unanimidad.

Nada más.

**Dra. Sabbione:** Lo que Marcela trajo a colación, el caso de Mariani, simplemente mencionar que en el momento que se hizo esa presentación, se hizo un vasto análisis de los antecedentes que presentaba y se consideró que tenía la trayectoria suficiente como para poder ser Profesor Consejero. Eso fue lo que se hizo en el seno de la Comisión de Enseñanza.

En referencia a las palabras de Jeremías, yo no comparto que este tema solamente lo afecte a él y al Profesor Consejero, en realidad creo que la figura y la función de la Comisión de Enseñanza y del Consejo



Directivo es tratar de encauzar y ayudar a los estudiantes en su desempeño hasta que accedan a su título de grado.

Y también hay algo que leí en el dictamen de minoría, que es muy explícito, que ayuda a todos a saber la trayectoria que tiene cada Profesor Consejero solicitado, y dice que esto sería una experiencia, en particular para Tobías, una experiencia académica fructífera para ambos. Y en realidad justamente creo que ahí está la diferencia de opinión fundamental, los que firmamos el dictamen de mayoría pensamos que un Profesor Consejero no es casi un par, sino que tiene que ser una persona que oriente y que ayude pero desde su trayectoria, desde su experiencia, tanto como por ser docente con el cargo de Profesor, o por ser investigador con una amplia trayectoria, ¿sí? Y esa es la razón por la cual escribimos eso sin ser tan explícitos, apelando al Reglamento pero detrás de eso está conceptualmente el tema de cuál es la figura de un Profesor Consejero.

Nada más.

**Dr. Bauer:** Yo voy a votar el dictamen de minoría porque la explicación que dio especialmente el alumno no me convenció, pero lo único que rescato es que, de hecho, esta persona está siendo asesorada por Tobías y me parece que eso es un hecho.

En el caso de mi asignatura varias veces los alumnos me dicen que están cursando a pesar de que el Profesor Consejero les dijo que no lo hagan. El Profesor Consejero aconseja, los estudiantes son adultos y toman sus propias decisiones, y después hablan con muchas personas, entre ellos el Profesor Consejero.

Me parece que no hay que sobredimensionar, no estamos hablando de un Director de Tesis, no debemos sobredimensionar esa figura. Y si de hecho ocurre que esta persona está siendo asesorada por Tobías, darle el aval, me parece correcto, nada más.

**Dr. Carpintero:** No iba a hablar, pero quería establecer mi disidencia con lo que acaba de decir Eduardo, porque más allá de que uno quiera o no sobredimensionar la figura del Profesor Consejero, la figura está definida y están definidos cuáles son los requisitos para serlo, está por escrito y aprobado por el Consejo Directivo y por el Ministerio de Educación, en el expediente del Plan de Estudios de la carrera de Astronomía.

Y los requisitos son ser profesor universitario o, en su defecto si no lo es, suplir esa falta de título de profesor universitario con una trayectoria científica destacada. Así queramos o no sobredimensionarlo, esos son los requisitos que se deben cumplir.

**Decano:** Bueno, si les parece pasamos a votar.

**Srta. Godoy:** Por ahí compartirles un poco lo que venimos pensando acerca de este tema.

Escuchamos con mucha atención los pedidos que hicieron nuestros compañeros acerca de esto. También escuchamos con mucha atención a la Comisión de Enseñanza, lo que dijeron los docentes, los graduados, los JTP, que son quienes por ahí tienen más trayectoria y que han pasado tanto por haber sido aconsejados como alumnos y también como Profesores Consejeros algunos de ellos.

Creemos que desde ese punto de vista, como dijo Patricio, que por ahí hablaba desde qué lugar se para uno para tener criterio a la hora de aconsejar y a la hora de votar. Nosotros como estudiantes pienso que muchas veces estamos un poco a ciegas en ese sentido, cuando estamos en tercer año y tenemos en nuestros hombros la responsabilidad de elegir la trayectoria que queremos seguir, en el caso de Astronomía es



un poco más evidente que por ahí en las otras dos carreras que el trayecto optativo es menor.

Y la verdad es que pienso que no tenemos las herramientas para evaluar si un Profesor Consejero o un investigador o una persona que trabaja en la Facultad será o no un buen Consejero. Uno sigue por ahí afinidades tanto personales como afinidades con los temas, que por ahí muchas veces es lo que más nos interesa, y yo pienso que hay muchas otras cosas más en juego. Por ejemplo quería contar brevemente mi caso personal, yo cuando fui a buscar a mi Profesor Consejero por una cuestión más de afinidad con el tema en el que trabajaba, no solamente me aconsejó acerca de mis materias optativas en la Licenciatura, me dio vuelta todo lo que yo había pensado acerca de mi trayecto formativo, y también incluyó dentro de su consejo cosas que yo debería hacer en el Doctorado, estructurando las materias de la Licenciatura para que queden en concordancia con una formación a largo plazo. Entonces yo pienso que una persona que está haciendo el Doctorado, por ahí no tiene esa visión que por suerte sí me pudo dar mi Profesor Consejero acerca de toda esta trayectoria. Y la verdad que me parece el mejor consejo que uno puede recibir de alguien que tiene ya justamente una trayectoria reconocida.

Por otra parte, pienso que el Reglamento debe interpretarse correctamente. Acá no estamos pensando a ver qué es un investigador de reconocida trayectoria, yo creo que el Reglamento que en realidad es una Resolución del Consejo, dice claramente, y el nombre lo indica, qué es un Profesor Consejero, y que debe ser un Profesor Universitario, y en su defecto habilita a que un estudiante pueda elegir a una persona con reconocida trayectoria en investigación que yo pienso que eso es para habilitar que nosotros podamos continuar en líneas de investigación que todavía no tienen cátedras asociadas.

Entonces en ese sentido mi opinión por ahí más personal es que uno debería buscar a un Profesor Universitario o alguien de su calibre, que no es por desmerecer a los currículums y a las trayectorias de estos dos graduados, pero por ahí no acompañan en ese sentido al espíritu de lo que aprobó el Consejo Directivo.

Sin embargo, entendiendo que nosotros somos estudiantes y que no tenemos el criterio afilado para decir quién nos debería aconsejar a nosotros mismos, es que nos vamos a abstener en esta votación, y sin embargo celebramos porque creemos que nosotros no le estamos cerciorando la posibilidad a nadie de asesorarse con quienes quieran.

Yo también por ejemplo he acudido a muchos graduados jóvenes en donde por ahí me dieron una visión también complementaria a lo que me dijo mi Profesor Consejero, pero pienso que esta figura también es bueno que exista. Nadie le quita a Jeremías, a Paloma, a cualquier estudiante, y así también está bueno que suceda, que hablen con todos los graduados jóvenes que consideren que pueden aconsejarles. Y bueno, en ese sentido me parece perfecto que así sea.

Pero bueno, entendiendo esto de que la falta de criterio nuestro en este tema responde a que nos estamos iniciando en lo que es la trayectoria académica, nos vamos a abstener.

**Decano:** Entonces, ¿los que estén a favor del dictamen de mayoría?

**Secretaria Académica:** Meza, Sabbione, Pendiuk, Carpintero, Perdomo, Zain y Gende.  
Siete.

**Decano:** Entonces, ¿los que estén a favor del dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Paola, Bauer, Gómez, Vergne.  
Cuatro.



**Decano:** ¿Abstenciones?

**Secretaria Académica:** Cuatro.  
Falta uno.  
Por favor, otra vez el de mayoría.

**Sr. Martínez:** Perdón, justo tuve problemas con la conexión.  
Yo acompaño el dictamen de mayoría.

**Secretaria Académica:** Perfecto.  
Ocho, cuatro y cuatro.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1205/21.  
La alumna Paloma Díaz solicita se acepte el cambio de "Profesor Consejero" actual, el Profesor Dr. Roberto Gamen por el Lic. Gastón Escobar, en la carrera de Licenciatura en Astronomía. Dictámenes de Comisión.  
También tiene un dictamen de mayoría y uno de minoría. No alcancé a leerlo pero lo voy a leer.

**Dr. Carpintero:** Entiendo que son en los mismos términos que en caso anterior, ¿no es cierto?

**Dra. Sabbione:** Eso iba a decir. No es necesario por ahí leerlos porque es básicamente lo mismo.

**Dra. Vergne:** No, no es básicamente lo mismo.

**Dra. Sabbione:** Hay una diferencia y es que Paloma tiene un Profesor Consejero, ¿sí?

**Dra. Vergne:** No, no me refiero a eso. También respecto a los antecedentes así que pido que se lea.

**Secretaria Académica:** Bueno.  
Voy a leer el dictamen de minoría.  
"Vista la nota de la alumna Paloma Díaz, de la carrera de la Licenciatura en Astronomía, la cual solicita el cambio de su Profesor Consejero actual, el Dr. Roberto Gamen por el Lic. Gastón Escobar, considerando:  
1) Que en los últimos tiempos se han ampliado los horizontes de la carrera de Astronomía, incorporando nuevas líneas de investigación que resulten de interés para los estudiantes y que la Facultad no dispone de profesionales dedicados a todas ellas;  
2) Que el Dr. Gamen ha dado su conformidad a que la alumna Díaz cambie su Profesor Consejero;  
3) Que existe la necesidad de la alumna Díaz que se la asesore para transitar su cuarto y quinto año de la carrera y se complete el plan de materias optativas que la orientarán hacia la rama de la Astronomía de su interés;  
4) Que el Lic. Gastón Escobar, docente propuesto se ha graduado en Astronomía en el año 2017 y se le ha aceptado su Plan de Doctorado que en el mismo año actualmente se encuentra transitando su último año del Doctorado en Astronomía con una beca del CONICET;  
5) Que el Lic. Escobar acredita una amplia experiencia docente, desde Ayudante Alumno a Ayudante Diplomado, Instructor del Curso de Ingreso



y Jefe de Trabajos Prácticos, en diversas asignaturas tanto de nuestra Facultad como de otras unidades académicas pertenecientes a la UNLP;

6) Que el Lic. Escobar, como parte de su formación de Posgrado acredita nueve cursos y la asistencia a tres escuelas;

7) Que además se desprende de su currículum vitae un trabajo publicado en un proceeding internacional, cinco trabajos en revistas nacionales con referato, siendo primer autor de los seis trabajos, y ha participado en varias reuniones científicas en carácter de coautor;

8) Que toda la experiencia adquirida por el Lic. Escobar en los últimos cinco años lo han preparado para orientar y acompañar a la Srta. Díaz en su carrera de grado ayudándola a completar el plan de optativas necesario para su futura graduación;

Por todo lo mencionado, esta Comisión aconseja dar lugar a lo solicitado por la alumna Paloma Díaz, aceptando el cambio del Profesor Consejero y designando como tal al Lic. Gastón Escobar".

Este tiene tres firmas.  
Ahora voy a leer el de mayoría.

**Dra. Vergne:** La diferencia con Gastón es que Gastón está atravesando su último año. En marzo del 2022, él termina su Beca Doctoral, por lo cual está terminando su Tesis Doctoral, con lo cual es el caso más parecido diríamos al caso de Mauro.

Y en función de todo lo que se fue hablando, quiero aprovechar la oportunidad para decir que realmente estoy un poco como asombrada porque en las reuniones de Comisión de Enseñanza no hubo grises. Hubo oposiciones bien claras de qué se iba a apoyar y qué no se iba a apoyar, fue clarísimo. Es más, un miembro de la Comisión, el último día para que quede claro dijo, bueno, que quede claro, fulanito, manganito, sultanito apoyarían y firmarían tal dictamen, y los otros firmarían el otro.

Realmente me asombra mucho el resultado independientemente que sea a favor de uno o de otro, pero realmente durante cuatro reuniones de Comisión, en tres reuniones se trató el tema y las posturas fueron muy claras. Hoy realmente me quedé asombrada porque evidentemente no eran tan claras como yo lo había percibido.

Así que bueno, ya está, no quiero decir más nada.

**Sr. Gómez:** Un poco en línea con lo que dice en el dictamen anterior. Paloma se nos acercó, nos escribió para que le hiciéramos llegar al Consejo unas palabras muy breves, que me gustaría leerlas.

"Estimado Consejo Directivo:

En el presente texto quiero expresar mi opinión y argumento acerca de mi propuesta de designar a Gastón Escobar como mi Profesor Consejero. Desde lo informal hace más de un año que tengo intercambio y charlas con Gastón en las que pude plantear mis dudas y preguntas sobre las materias optativas y sobre cómo encarar los últimos años de la carrera.

En estos encuentros Gastón supo asesorarme y aconsejarme en mis inquietudes, tanto en las materias a elegir como en el resto de dudas que surgen a la hora de elegir una orientación.

En este punto es de especial importancia para mí que Gastón desarrolla su investigación en el área de Astrofísica Relativista, es el tema de mi mayor interés en el que me gustaría continuar mi Especialización luego de terminar la Licenciatura.

Es por todo esto que creo oportuno formalizar la designación de la propuesta que presenté dado que aunque de lo informal Gastón asume un rol que cumple con mis expectativas de un Profesor Consejero.

Saludo a ustedes atentamente.  
Paloma Díaz".

Simplemente quería hacerles llegar estas palabras.





**Dra. Sabbione:** Quisiera solicitar a los estudiantes que creo que son los pares de quienes hacen estas presentaciones que a la hora de querer manifestar su opinión lo hagan para que la Comisión de Enseñanza cuente con la mayor cantidad de elementos posibles.

Me parece que ese es el momento de presentar todo lo que uno necesita. Tienen la opción de presentar una nota y justificar por qué están solicitando. Esto que acaba de ocurrir hoy creo que se podría muy bien haber resuelto si las opiniones que vertieron hoy los estudiantes, la hubieran vertido también además de lo que ya hicieron en las notas que presentaron. Me parece que sería una muy buena práctica que eso se haga en esa instancia y en consecuencia los miembros de la Comisión contarían con la mayor cantidad posible de elementos. Me parece que no es el momento, sí es antes.

La opinión es lo mismo mía y de los que firmamos, entiendo, es la misma que ya manifesté, así que no voy a volver a abundar en este tema.

**Decano:** Bueno, ¿los que están a favor del dictamen de mayoría?

**Secretaria Académica:** Meza, Sabbione, Pendiuk, Carpintero, Zain, Perdomo y Martínez.  
Son siete.

**Decano:** ¿A favor del dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Paola, Vergne, Gómez, Gende y Bauer.  
Cinco.

**Decano:** ¿Se abstienen?

**Secretaria Académica:** Cuatro.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.*

#### COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2862/17. El Geof. Germán Ismael Brunini García solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-348/19. El Geof. Matías Leandro Tramontini solicita incorporación de actividades de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictámenes de Comisión.

**Geof. Pendiuk:** Yo iba a hablar por el dictamen de minoría.

Este tema se escuchó muchísimo en la Comisión, y estamos todos de acuerdo en que de las tres actividades que presenta Matías, solo es acreditable las actividades de formación académica que es la escuela. Pero al solicitar la información acerca de la pasantía, su Director de la pasantía resalta notoriamente el carácter formativo que tuvo esta actividad y lo importante que fue para el desarrollo posterior de su plan de Tesis Doctoral.



Entonces, de ahí solicitamos que se acredite esta actividad como una excepción. Pero no es una excepción que planteamos que sea eterna, que esto no lo aclaro en el dictamen porque si no tendría un carácter especulativo, sino que a futuro vamos a proponer una modificación del Reglamento para que se puedan acreditar estas actividades previas al Plan del Doctorado.

Esto no lo realizamos ahora porque se viene muy próxima la acreditación en el Plan de Astronomía Doctoral, y sabemos por experiencia de la acreditación del Doctorado de CONICET.

Entonces nos pareció prudente esperar el ok de la Secretaría para presentar esta modificación, porque personalmente me quedó la discusión en la Comisión que es un tema que hay bastante para discutir sobre las pasantías por su carácter formativo, y que le demos una discusión si se debe acreditar en su totalidad de puntos como propongo en el dictamen, o si es la mitad, tres cuartos. Pero creo que es un tema para discutir a futuro.

**Dra. Meza:** Voy a hablar por el dictamen de mayoría.

Como dice y realmente fue discutido de hecho la Comisión siempre trae dictámenes unánimes y esta es la primera vez que tenemos un dictamen en disidencia.

El dictamen de mayoría es consecuencia de lo que se aprobó hace unos meses del Reglamento 18.

Si recuerdan, el Reglamento 18 tiene lo que es la formación del alumno de Doctorado, una parte que es formación académica que serían solamente los cursos de Posgrado y las escuelas, y otra parte que es formación de investigación, que eso fue un avance en el Reglamento 18, incorporando lo que se llama paper, y también las pasantías que antes también se tenían en cuenta pero esta vez se le da especial énfasis en lo que es la formación en investigación, y eso fue muy discutido en la Comisión largamente cómo tratarlo y considerarlo.

La Comisión lo que hizo fue tomar el Reglamento y analizar la situación de Matías que él presenta todo su desarrollo, su desempeño en Posgrado, y aceptarle como dijo Jony, todo lo que es la parte de formación académica como dice el Reglamento, que sería la escuela.

En cuanto a la pasantía interactuamos un poco con él como para ver la parte que existía dentro del contexto de la pasantía, alguna escuela adicional o algo que pudiese justificar todo lo que es formación académica y pasantía como se entiende y la labor que hace es más orientada a lo que se definió en el Consejo Directivo como investigación, por eso lo obviamos el trámite de excepción.

O sea, la situación es la siguiente, un trámite de excepción es algo que de alguna manera no está de acuerdo con la Reglamentación, pero existe algún matiz, algún atenuante.

En este caso es directamente una formación en investigación, o sea cualquier otra situación que se presente en formación como antecedente para acreditar esos diez créditos previos a la acreditación de su carrera, siempre van a tener que considerarse como trámite de excepción. En dirección a eso, en la misma Comisión los que firmamos el dictamen de mayoría, le dijimos a Jony que sería bueno si este tema o si esta reglamentación como está escrita, hay dificultades en interpretación, hoy en día, en forma dinámica me parece aceptable, consideramos que esa restricción está demás, habría que cambiar la reglamentación. Pero nosotros como Comisión que asesora al Consejo Directivo tenemos que ser consecuentes con lo que hace unos seis meses aprobó el Consejo, que es esa reglamentación con ese texto, y de esa reglamentación con ese texto y de la lectura uno desprende lo que recomendamos. Simplemente porque queremos ser consecuentes con lo que



aprobó este Consejo unánimemente. Más allá de lo que uno internamente considera de esa labor que hizo Matías.

En ese sentido es que se redactó el dictamen de mayoría, teniendo presente lo que ustedes mismos aprobaron hace unos meses. Nada más.

**Dra. Vergne:** Una confusión que vi en el dictamen de mayoría, dice que se le dan cinco créditos y medio y entre paréntesis dice cuatro.

**Dra. Meza:** Gracias Marcela, Daniel hoy a la mañana me mandó un mail diciendo exactamente lo mismo, y pensando en el texto de lo que sería la situación de diferencia, me olvidé de ese detalle nada menor. Tiene razón Marcela, y Daniel también, un error de tipeo. No tenía que decir cinco y medio, sino tenía que decir cuatro, entre paréntesis cuatro. Y al final lo que se le resta son los cuatro puntos sobre un total de veinte quedando dieciséis como escribe el dictamen Jony.

Es muy buena la aclaración porque nosotros queremos que esta, las últimas resoluciones de cada alumno eso sea aparte de la documentación que después la Comisión Asesora de Doctorado les puedan brindar de manera que no tengan que estar chequeando constantemente y actualizando el perfil de los alumnos.

**Decano:** Entonces esto lo vamos a hacer constar en la Resolución del Consejo Directivo Eti, por favor. Para que no quede ninguna duda. ¿Los que estén a favor del dictamen de mayoría?

**Secretaria Académica:** Meza, Paola, Vergne, Sabbione, Carpintero, Bauer y Perdomo.  
Siete.

**Decano:** ¿Los que estén a favor del dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Juan Augusto, María Eugenia, Jonatan, Julián, Juliana, Agustín, Patricio y Mauricio.  
Ocho.

**Decano:** ¿Abstenciones?  
Juan Pedro.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2941/17. El Geof. Ezequiel Darío Antokoletz solicita incorporar un segundo codirector a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

**Dr. Gende:** Cuando vi el Orden del Día hace unos días y estuve repasando los expedientes, este me sorprendió un poco porque no estaba de acuerdo con lo que se había resuelto, pero después hubo una reunión ayer, con algunos profesores, y ahí entendí un poco cuál había sido el motivo del rechazo. Básicamente es que hay cosas que yo sé y que por ahí podrían estar escritas más detalladamente en el pedido, que la Comisión no tuvo en cuenta, no tuvo en cuenta porque tampoco tiene por qué saber todo la Comisión de todo el mundo. En ese sentido quiero decir dos cosas bien puntuales.

Una es que al Doctorado lo sorprendió la pandemia el año pasado en Europa, y trabajando con una persona que ya era, con la cual ya venía colaborando, lo que de hecho hace un año que está trabajando con él y ya no como colaborador, sino que lo está guiando en forma clara en su tesis haciendo un trabajo típico de Director o Codirector además de investigar con él.



Es una persona muy formada en un instrumento que es casi único. Hoy chequeé un mapa y no hay más de doce de ese tipo en el mundo funcionando, hay uno solo en Sudamérica que está ahora en la Argentina.

Y además tuvo la suerte de aprovechar la presencialidad porque fue al revés que nosotros, tuvo la suerte de poder trabajar en el Laboratorio durante casi todo el año hasta que llegó el invierno europeo recién por diciembre y Alemania decidió que la gente volviera a su casa y trabajara en forma remota. Eso no está claramente dicho, ni tampoco creo que se desprende de la presentación en el rol exacto que está cumpliendo esta persona que es un rol de Codirector.

Entonces en función de que esta información no la conocía la Comisión y que es muy valioso que la conozca, y que eventualmente podría ser que al conocerla cambie de opinión la Comisión, yo lo que pediría es que devolvamos el expediente a la Comisión y que a su vez la Comisión se lo devuelva al Doctorando y que revea su presentación en función de que potencialmente podría haber un cambio de opinión de la Comisión.

**Dra. Meza:** Yo quería contar un poco cómo fue el proceso de este dictamen para entender un poco en el contexto que se resolvió lo que se resolvió con el material que nos entregó Ezequiel.

Reglamentariamente nosotros tenemos la figura en nuestro Reglamento 18, en nuestro reglamento interno tenemos la figura del Director y justificada la figura de un Codirector.

La Ordenanza 261 de Universidad habla de la figura de hasta dos Codirectores. Entonces el trámite excepcional que lo hemos tratado acá precisamente con Matías Tramontini hace unas sesiones anteriores esgrimimos entre todos esa figura de un segundo Codirector dentro del pliego de un proyecto, un montón de cuestiones en las que el Director Fabio Zyserman y Matías elaboraron e intercambiamos una serie de opiniones a raíz de este pedido.

Esa fue una situación en la cual el Consejo Directivo estuvo de acuerdo en una segunda Codirección.

En ese caso cuando se solicita la segunda Codirección, lo que nosotros vimos en ese texto que ustedes también pueden leer, es que había una gran labor, una gran colaboración por parte de este investigador de la BKG. Y eso es muy valioso, ahora bien, en los pedidos y en los casos de los cien alumnos de Posgrado que tenemos, tenemos una serie de trabajos por coautoría, de pasantías de seis meses con gente muy destacada a nivel internacional, sin por eso solicitar que sea figura de Codirección para trabajos ya hechos.

Ahora bien, como dijo Mauricio, hay más material en principio que Ezequiel puede presentar para poder analizar la excepción.

Y nosotros como Comisión, trabajamos con la mayor información posible abiertos obviamente al diálogo, las decisiones que tomamos y las recomendaciones que les damos a ustedes porque nosotros tenemos la última palabra, nosotros como Comisión asesoramos en base a un reglamento, en base a una forma de pensar que tiene la Comisión, se discute, se discute en Comisión, y en base a eso nosotros establecemos o proponemos a este Consejo, o recomendamos a este Consejo ciertos aspectos de los pedidos que nos hacen.

Este es un caso más, ahora si existe más información y creo que ayudaría mucho al trabajo de la Comisión, no estoy en contra de que esto vuelva a Comisión para ser tratado porque no hay urgencia y se está perjudicando al alumno si se demora este tratamiento un mes más porque Ezequiel sigue haciendo su Doctorado, y porque si existe más material en el cual la Comisión pueda seguir pensando este pedido de excepción bienvenido sea.

Lo que sí para este nuevo pedido que haga Ezequiel, y por una cuestión de cómo trabajamos en Comisión, sería bueno que los Directores y



Codirector presente también destaquen la labor de este nuevo Codirector, destaquen la labor de ellos en el contexto de la Dirección porque eso es material que nos ayudaría muchísimo a dimensionar las tareas de cada uno. Entonces podríamos hablar de esta situación de esta nueva figura en trámite excepcional si es que consideramos y si es que podemos recomendar a este Consejo la excepción, y también toda la situación, si hay una situación de pandemia o como bien vos decís Mauricio, que la escriba, que la documente, todo material que pueda presentar. Para nosotros un trámite de excepción es algo muy serio, más allá de que te creo lo que vos me decís, y lo que se pueda hablar con él, lo importante es lo que figura en el expediente y lo que todos ustedes puedan leer y puedan estar de acuerdo o no con la recomendación que nosotros hacemos como Comisión.

Me parece que este tema se tenga que tratar habiendo tantas dudas, yo creo en el lugar de ustedes como Consejeros y habiendo un Consejero expresado esta situación, me falta material para tomar una decisión, entonces para qué apurar este tratamiento ahora, no me parece mal posponerlo un mes más.

Pero sí pido fuertemente si los Directores y Ezequiel pueden acercar más material. Lo que hay y lo que está escrito para esta Comisión no fue suficiente para recomendarles a todos nosotros al Consejo Directivo un pedido de excepción.

**Decano:** Nosotros vamos a tomar lo que aquí se ha dicho y se lo vamos a transmitir a Ezequiel para que agregue más información. Tal cual lo que se ha dicho aquí.

Si les parece bien, volvemos este tema a Comisión y nos vamos a encargar desde la gestión de pedirle más información.

*El Consejo Directivo resuelve remitir el expediente a la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. La Comisión de Grado Académico propone la designación del Dr. Guillermo Luis Bosch como director de la carrera de Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Meza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. La Comisión de Grado Académico propone la designación de la Dra. Romina Paula Di Sisto como miembro de la Comisión Académica de la carrera de Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. La Comisión de Grado Académico propone la designación del Dr. Pablo Miguel Cincotta como miembro de la Comisión Académica de la carrera de Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1053/15. El Geof. Franco Sebastián Macchioli Grande solicita la renuncia a la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-312/19. El Lic. Jonathan Alejandro Moreno solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1194/21. La Dra. María Alejandra De Vito eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1193/21. El Dr. Daniel Diego Carpintero eleva propuesta de materia de posgrado válida para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Me excuso en este y en el siguiente tema.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1192/21. El Dr. Daniel Diego Carpintero eleva propuesta de materia de posgrado válida para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1191/11. El Dr. Sergio A. Cellone eleva una actualización de los contenidos y del plantel docente de la asignatura de posgrado Astronomía Extragaláctica, actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-5498/03. La Dra. Lydia Sonia Cidale eleva una actualización de los contenidos de la asignatura de posgrado Vientos estelares y transporte de radiación en medios en movimiento, actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-705/19. La Dra. Sofía A. Cora eleva una actualización de los contenidos y del plantel docente de la asignatura de posgrado Formación y Evolución de Galaxias, actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-304/19. La Lic. Carla Florencia Coronel solicita el cambio de director de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1195/21. La Dra. Ángela Erika Gularte Scarone eleva propuesta de materia de posgrado válida para las carreras de Doctorado de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2016/16. La Dra. Claudia Giordano solicita la baja de una materia de posgrado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1345/15. El Dr. Edmundo Marcelo Arnal eleva una actualización de los contenidos de la asignatura de posgrado Técnicas Observacionales Radioastronómicas, actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-173/19. La Geof. Melina Lunansky solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su Plan de Tesis de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-401/19. La Lic. Keila Yael Ertini solicita la incorporación de actividades



académicas de posgrado a su Plan de Tesis de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2188/08. La Dra. Silvina Cichowolski solicita ser incorporada como docente de la asignatura de posgrado Medio Interestelar, actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2028/08. El Dr. Daniel Del Cogliano solicita la baja de un seminario de posgrado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1137/06. El Dr. Daniel Del Cogliano solicita la baja de un seminario de posgrado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2494/13. El Dr. Daniel Del Cogliano solicita la baja de un seminario de posgrado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2406/90. La Secretaria de Posgrado propone modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1215/21. La Dra. Elisa Felicitas Arias solicita que se la designe como profesora libre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*





**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 412.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 412.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1079/20 Cde. 1/21. Resolución N° 40/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía del Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx, titulada "Evolución de binarias con un agujero negro: un modelo propuesto para V404 Cyg", realizado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra De Vito y la codirección del Dr. Omar Gustavo Benvenuto.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-951/20 Cde. 1/21. Resolución N° 41/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía del Sr. Tomás Ansin, titulada "Determinación de parámetros astrofísicos de la nueva binaria masiva HD 93249", realizado bajo la dirección del Dr. Roberto Gamen.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1081/20 Cde. 1/21. Resolución N° 42/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la Srta. Lucía Ferrari, titulada "Espectroscopía Nebular de la SN 2016GKG", realizado bajo la dirección del Dr. Gastón Folatelli.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1196/21. Resolución N° 44/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Otorga licencia a la Dra. Mariela Corti por Art. 41° de la Ordenanza 129/79 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con semidedicación en la cátedra "Astrofísica de la emisión en el continuo de radio", a partir del 1° de marzo de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía; y designa a la Dra. Mariela Corti en el cargo de Profesora Adjunta Interina con Semidedicación en la cátedra "Radioastronomía", a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

**Dra. Sabbione:** Yo quería manifestar que este es un tema que tratamos mucho en Comisión. Antes, cuando llegamos a armar un concurso ordinario, que realmente no se logró hacer una designación en forma ordinaria, y que en este momento al menos yo personalmente tuve oportunidad de escuchar a todas las personas involucradas en la especialidad, y me quedó internamente muy claro que hay distintas formas de encarar esta disciplina.

Imagino, tanto no me alcanza a mí el conocimiento del tema, pero supongo que quizás las dos son válidas, pero las dos a mí me parecen



realmente muy importantes, son dos visiones muy distintas acerca de la especialidad.

Como todos nosotros sabemos está el Instituto de Radioastronomía muy cercano y muy conexo a la Facultad.

Y justamente esas dos visiones tienen mucho que ver con el futuro de la especialidad y la formación de futuros graduados en esa especialidad, por lo cual promover un cargo interino en esta situación siendo una persona de las que no accedió al cargo ordinario y la que se propone para nombrar, realmente yo no lo voy a acompañar en este momento. Sí lo que quiero decir además es que desde la Comisión de Enseñanza voy a hacer todas las gestiones posibles para hacer un llamado a concurso de manera tal que digamos, de salir la no designación obviamente, o aunque saliera de manera tal, con contar con un cargo de Profesor Ordinario para el próximo cuatrimestre.

Nada más.

**Dra. Vergne:** En realidad como todos recordarán hubo dos llamados a concursos, uno para Radioastronomía y otro para Radiointerferometría. Hoy hay alumnos que lo hemos visto el año pasado en la Comisión de Enseñanza, que están dentro de su plan de materias optativas de grado, incluyen las dos materias. Con lo cual hoy las materias no se están dictando. Son personas que están cursando su último año, con lo cual quiere decir que de su plan recuerdo que hubo uno que presentaba cuatro materias y de las cuatro materias, dos eran Radioastronomía y Radiointerferometría.

Si realmente no hacemos lugar a esto, esos chicos van a quedar sin la posibilidad de terminar de cursar este año su carrera de grado, lo cual me parecería una irresponsabilidad.

Y de paso, ya que Nora habló de los concursos, quiero mencionar de que también en Radiointerferometría se votó y salió seleccionada una profesora, y que hoy no se está dando la materia. Entonces, eso también a mí me preocupa, no sé el motivo por el cual no se está dictando, pero me parece que se buscó una solución, el Decano tomó la decisión de designar interinamente a la persona que fue más votada.

Si ustedes recordarán en el caso de Radiointerferometría, en realidad no se sacó nueve votos, se juntaron ocho votos de un dictamen y ocho votos de otro. Y por eso se tomó la decisión como un acuerdo de que fuera esa persona designada como profesora para dictar Radiointerferometría, y lo aclaro, no se está dictando Radiointerferometría y hay alumnos que la tienen en su plan de materias optativas.

Así que pensemos muy bien si estamos dispuestos a que hoy hay alumnos que no puedan concluir su carrera de grado simplemente porque no se están dictando estas materias.

**Dr. Carpintero:** Quería mencionar nada más que la institución de la figura de Profesor Interino que está en la Universidad, da la impresión de que está armada exactamente para un caso como este. No hay profesor, hay alumnos que tienen que tomar la materia y entonces al Decano se le da la potestad de designar a alguien para llenar ese hueco hasta que se realice un concurso.

**Lic. Zain:** Yo entiendo la situación de los estudiantes que tienen esta materia y la siguiente en su plan de estudio y no pueden esperar a que nos pongamos de acuerdo con este tema, también entiendo que este tema quedó abierto, quedó inconcluso, y que la Doctora Paula Benaglia está de licencia, pero por otro lado tampoco puedo acompañar esta designación por las circunstancias en las cuales se dio este concurso, que no voy a poner en discusión ahora justamente por cómo se dio este



tema, cómo fue tratado este concurso. Es que yo no voy a acompañar esta designación y lo lamento mucho. Nada más.

**Decano:** Yo quiero aclarar que hicimos lo que dice Daniel.

No pusimos sobre la mesa el concurso, los dictámenes de los Jurados, eso para mí es tiempo pasado. Lo que tuvimos a la vista fue el resultado del Consejo Directivo, la última sesión en relación con estas dos materias es la Resolución del Consejo Directivo.

Así que nos pareció natural adoptar esta solución, si ustedes quieren adoptar otra no hay ningún problema.

Yo no voy a dejar de designar profesores como lo voy a hacer con Radiointerferometría, no les quepa duda y después ustedes dirán si les gusta o no les gusta.

Quiero hacer una aclaración en relación con la votación ante la posibilidad de que haya abstenciones.

Las abstenciones dan quórum pero no a la mayoría, de manera que si acá hubieran, por dar un ejemplo, si hubiera siete votos y el resto fueran abstenciones, el resultado sería positivo, sería favorable al dictamen.

Simplemente una aclaración para que sepan cuando voten, cómo van a votar.

**Srta. Godoy:** Quería decir que estoy de acuerdo con algunas cositas que se estuvieron diciendo.

Tomo lo que dijo Patricio, que este ha sido un concurso por demás polémico y que ha tenido numerosos eventos en su transcurso y unas votaciones muy ajustadas en el Consejo.

También me parece correcto lo que había dicho Nora al comienzo de la discusión, que por ahí lo más correcto con toda esta discusión y polémica que se dio, por ahí sería nombrar a alguien ajeno a toda esta discusión y ajeno a este concurso que fue muy parejo.

Tal vez se me ocurre por ahí la designación de los dos docentes que están involucrados, obviamente Paula está de licencia como bien dice la Resolución, pero teníamos en el orden de méritos de todos estos dictámenes a Manuel Fernández López y a Mariela Corti. Por ahí podría ser una opción como para equilibrar la balanza y que no haya ningún beneficio en ningún sentido mientras se hace un concurso un poco más objetivo o imparcial con algún jurado externo que pueda dirimir todas estas diferencias que se dieron.

En concreto, hablando de esta votación, nosotros en la votación que hace referencia a la Resolución acompañamos a nuestro representante estudiantil que es el que votó el dictamen que acompañaba la designación de Paula.

En este sentido no queremos acompañar esta designación para respetar también lo que había decidido nuestro representante estudiantil, así que nos vamos a abstener.

**Decano:** No mezclemos las cosas. ¿Qué tiene que ver Fernández López, un nombre y apellido, con esta situación? Acá hay una materia y una propuesta, no pongamos en juego otros nombres, otras cosas. Es muy clarito lo que tienen que decidir, es por sí o por no, si es por no tienen que pensar cuál es la solución en el corto plazo porque hay una presión por parte de los estudiantes, nada más, es así de sencillo.

¿Los que estén a favor?

**Secretaria Académica:** Paola, Vergne, Carpintero, Gómez, Gende, Bauer y Perdomo.

Siete.



**Decano:** ¿Los que estén en contra?

**Secretaria Académica:** Meza y Sabbione.

**Decano:** ¿Abstenciones?

**Secretaria Académica:** Patricio, Jonatan, Julián, Juliana, Juan Pedro, María Eugenia y Juan Augusto.  
Siete.  
Siete a favor, dos en contra y siete abstenciones.

**Decano:** Bueno, entonces está aprobada la designación interina de Corti frente a la materia, como dice la designación, es hasta la sustanciación del concurso.

*El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con siete votos a favor, dos en contra y siete abstenciones.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3875/18. Resolución N° 46/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Guillermina Paula Anasimele en el cargo de Ayudante Alumna Interina, en la cátedra "Geofísica General", a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** En la siguiente Resolución hubo un error involuntario administrativo y se utilizó mal el orden de mérito.

**Decano:** No lo deberíamos tratar.

Hubo dos concursos, dos órdenes de mérito de dos materias del área de Exactas que se mezclaron.

Entonces antes de designar a Alexis Berlot nos quedaron por consultar en el medio cuatro, cinco chicos que estaban en el orden de mérito antes que él. De manera que esto lo vamos a tratar de hacer a la brevedad. Si resulta que ninguno pueda tomar el cargo seguirá este chico, y si no lo cambiaremos, haremos una nueva resolución siguiendo el orden de mérito que corresponde.

Esto creo que nos lo hizo notar Juliana, y tiene razón fue un error administrativo.

Le pedimos disculpas y les pedimos autorización para sacarlo entonces del Orden del Día para ponerlo en prolijo. Disculpen.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1368/15 Cde. 1/21. Resolución N° 49/21 de Decano. Otorga licencia sin goce de sueldo al Lic. Félix Marcial Carrasco Galleguillos, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica", a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021, en los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 129/79; y designa "ad referéndum" del Consejo Directivo a la Lic. Lucila Mercedes Cuneo, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica", a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021 o reintegro del titular del cargo, lo que ocurra primero.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-80/14 Cde. 7/21. Resolución N° 56/21 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Eduardo Mario Gutiérrez en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple, en la cátedra "Astrofísica Relativista", a partir del 1° de marzo de 2021 y mientras el titular mantenga su cargo de mayor jerarquía.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 19/21. Nota presentada por el consejero estudiantil Agustín Gómez solicitando modificación en la representación estudiantil - agrupación INTI, en la Comisión de Enseñanza.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la nota presentada con la excusación del Sr. Gómez.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

**Decano:** Los Temas a Conocimiento les pedimos por favor que se queden un momento porque hay dos presentaciones que son muy interesantes de escuchar para tomar decisiones en el futuro.

Cualquier aclaración sobre los otros temas que quedan, estamos a disposición, pero si no, le pedimos a Agustín y a María Eugenia o a quien va a presentar el tema. Agustín va a presentar brevemente la implementación de un programa de tutorías que vamos a pasar a Comisiones, pero es interesante que ya que estamos todos reunidos tengan la oportunidad de presentarlo.

**Sr. Gómez:** En principio gracias por la oportunidad de dejarnos presentar el proyecto al Consejo.

Básicamente lo que queremos presentar es un programa de tutorías que sea una especie de extensión, si se quiere decir así, del programa que ya existe hoy con la Facultad de Ciencias Exactas, pero es más específicamente para las materias propias de nuestra Facultad de primer año.

Todo lo que mencionamos ahí se vincula, las motivaciones sobre todo, no solamente con cómo las problemáticas ya existentes se fueron agudizando con la pandemia y con la virtualidad, y cómo esta hace necesaria saldar cuestiones que no solamente son de tinte económico como lo son las becas, sino también tenemos que empezar a saldar problemáticas de otro estilo, cuestiones vinculadas con la motivación en los estudiantes, con la inserción en la vida universitaria en general.

Y nos parece como agrupación que este proyecto es sumamente importante y va en línea de resolver las problemáticas que ya mencioné.

Aclarar que es un proyecto que fue sumamente discutido antes de ser presentado en muchas instancias que tuvimos con los estudiantes a lo largo del año pasado como asambleas, reuniones.

Entendemos que si bien no hemos podido hablar con todo el claustro estudiantil, entendemos que es un proyecto que tiene bastante apoyo como los estudiantes nos han hecho saber.

Estoy a disposición para cualquier consulta que me quieran hacer y si lo puedo responder lo voy a hacer.

**Decano:** Gracias Agustín.



**Dr. Carpintero:** Un detalle formal, nada más. Es para recordar que la Ordenanza 101 pide que los escritos que entren a la Universidad estén escritos en idioma nacional.

Así que les pediría por favor si esto llega a ir a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, que primero se escriba en idioma nacional antes de enviarlo.

**Srta. Godoy:** Queríamos socializar un poco una idea respecto a las correlatividades.

Presentamos un escrito pero creo que esto va a ser un proceso largo, y es simplemente para que se hagan una idea de cuál es nuestra línea en ese sentido.

Básicamente pensamos que la experiencia de los PRAES está cambiando muchísimo para bien, nuestra Facultad está cambiando muchísimo los índices académicos, está abriendo nuevas posibilidades, está planteando nuevas modalidades de evaluación.

Hace unos Consejos Directivos atrás se presentó un informe conjunto tanto de los docentes a cargo de los PRAES como de los estudiantes que habían cursado estos cursos y realmente la experiencia es más que positiva desde muchos puntos de vista.

Y una de las cosas que el PRAE nos dejó es una especie de flexibilización en el tema de las correlatividades que ya está contemplado por el Reglamento en nuestra Facultad que es muy similar al caso de las materias por promoción, en donde los estudiantes pueden anotarse para comenzar a rendir los contenidos de los finales adeudando todavía algunos finales correlativos.

Y creemos que los resultados empíricos muestran que un estudiante ya ha recibido los contenidos teóricos de la materia y está muy preparado para afrontar los conocimientos de algunos finales teniendo las cursadas al día.

Entonces proponemos una nueva figura que es básicamente una extracción de lo que viene sucediendo en los PRAES y en las materias por promoción que es lo de la correlatividad de cursada, en la que se habilita a los estudiantes en caso de que los docentes de la cátedra estén de acuerdo, a rendir los finales teniendo solamente los trabajos prácticos al día de la materia en cuestión, y los trabajos prácticos obviamente de las materias correlativas, y en el caso de que los docentes así lo consideren como ha sucedido en algunos PRAES que sí se incorporen los finales correlativos pero solo en el caso que sea necesario con alguna justificación académica.

¿Cómo pensamos llevar esto adelante? Pensamos que también algo positivo que podemos extraer de los PRAES es que estos cursos de final fueron presentados por profesores, fueron aprobados por el Consejo Directivo, pero cada profesor ha tenido el criterio académico de proponer cuál es la modalidad de evaluación y las correlatividades que consideraban necesarias.

Entonces creo que podemos tomar esta modalidad en la que se les consulte a los profesores cuáles son las correlatividades que consideran que para rendir su final se deben tener, introduciendo este concepto de correlatividad de cursada.

Entonces pensamos que el primer paso para comenzar esta consulta es justamente que se les consulte a los profesores de todas las materias de las tres carreras de nuestra Facultad acerca de qué opinan sobre estas correlatividades, y en el caso de que se pueda relajar alguna condición como ha sucedido con varios cursos de final o como sucede con las materias que tienen el régimen de promoción, trasladar al régimen de rendir finales convencional estas correlatividades y respetar obviamente lo que los profesores consideren en el caso de que deban sostener la modalidad como está al día de hoy.



Así que simplemente socializar un poco nuestra idea y ver qué les parece y próximamente estaremos consultando a los profesores sobre este tema.

**Dra. Vergne:** Les quería hacer algún comentario que me surgió cuando leí el proyecto.

En principio, si pensaron, supónganse que es viable el hecho de que puedan rendir un final teniendo las correlativas sin el final, plantearse un período. O sea, imagínense que la correlativa que todavía no rindieron el final hace cinco años que la aprobaron. Entonces mi pregunta es, ¿estuvieron cinco años para poder dar el final y dan el final de la que sigue? A mí me parece que tendrían que poner alguna especie de cota con respecto a cuánto tiempo hace que aprobaron esa correlativa que hoy no tienen rendido el final. Eso por un lado.

Por el otro lado, les quiero comentar que cuando se armó el plan de Astronomía, los que propusimos las materias correlativas fuimos los profesores. O sea, las correlativas que están es porque los profesores mismos las propusimos en su momento.

No es que alguien las puso y nosotros nos enteramos cuando estaban en el plan. Fuimos consultados en ese momento, los que eran profesores y después los que seguimos con esa gente. Es más, también piensen en una idea, que pueden encontrarse con lo contrario, que algún profesor agregue más correlativas porque considera que está viendo que en su materia hubo gente que no tenía determinadas correlativas y fracasaron al momento del final. En el final no, en la cursada.

Yo veo en mi materia que a pesar a veces de venir, mi materia tiene Análisis II, y tiene Álgebra Lineal, y tiene Física III, y no saben derivar. Entonces, cuidado con eso.

Yo entiendo que a ustedes les gusta flexibilizarlo, PRAE es una muy buena, por lo menos a mí me resultó muy bueno que la di este año, pero tengamos cuidado.

**Srta. Godoy:** Bueno, sí Marcela, gracias por los comentarios, creo que son totalmente válidos.

En cuanto a la cota temporal, coincido que creo que por ejemplo una de las cosas que hacen los PRAES que algunos profesores, dicen, bueno te dejo cursar el PRAE pero si rendís las materias correlativas en cierta cantidad de tiempo, y eso muchas veces impulsa a los estudiantes a ponerse a rendir, y también el régimen de promoción hace lo mismo que es el que ya está aprobado en el reglamento, le da dos ciclos lectivos al estudiante para que acredite las correlatividades. Y si no lo hace se cae la acreditación del final, solamente se aprueba la cursada. Y creo que eso es positivo.

Yo sé que muchos compañeros y nosotros mismos también a veces parece que cuanto más tiempo tengamos mejor, pero cuando se acercan las fechas de los vencimientos o nos ponen estas condiciones para aprobar un curso de final, uno aprieta el acelerador y creo que con buenos resultados. Así que en eso estamos totalmente abiertos al debate y creo que va a ser positivo para el estudiantado también.

Y con respecto a esto, de agregar correlatividades o encontrarnos con lo contrario, bueno, creo que es algo que puede suceder si está bien justificado desde el punto de vista académico, se debatirá en la Comisión de Enseñanza.

Yo creo que por la experiencia de los PRAES no va a ser la norma, sino que va a hacer la excepción, se va a tender a una flexibilización por los resultados que dieron los cursos de final hasta ahora, y por los regímenes de promoción que los chicos tienen buenas notas, y realmente incorporaron los contenidos de manera satisfactoria.



Y bueno, respecto a lo que decías de que las correlatividades fueron propuestas por los docentes, sí, es verdad, pero también hay muchos otros que por ahí no estaban a la hora de conformar el plan de estudio y que por ahí pueden dar una opinión diferente, pero si la opinión es la misma que cuando se hizo el plan de estudio para ciertas cátedras, bienvenido sea, pero por ahí hay algunas otras que no. Así que creo que es una discusión muy interesante y que va a ser muy fructífera la consulta que le hagamos a las cátedras.

**Decano:** Muy bien, queda abierto el tema. Lo vamos a pasar a las Comisiones.

Obviamente es un tema largo de conversar pero nos pareció interesante que ambos temas fueran presentados como para que ya no se encontraran con una sorpresa.

Le quería pedir a Agustín y alguno de los chicos de Franja que ustedes decidan, que se queden un ratito con Lydia y conmigo, y con Eti por supuesto, para conversar el tema del Consejo Directivo del mes de abril.

La Universidad resolvió su problema pero nosotros no. Tenemos que trabajar un poquito. Ya hemos tenido algunas reuniones para el conocimiento del Consejo Directivo, y por supuesto nos vamos a poner de acuerdo pronto, pero tenemos que seguir trabajando.

Yo les pido que se queden un minuto Juliana y Agustín o a quién ustedes designen.

A los demás muchas gracias por todo y nos veremos a fin de mes.

**Secretaria Académica:** Muchas gracias.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 30 de abril a las 9 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*